ADDENDA DEL CONTRATO Nº 11/2011 SUSCRIPTO ENTRE LA UNDECIMA REGIÓN SANITARIA – CENTRAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA EMPRESA INCA IND. & COM. S.A.

LCO N° 01/2011 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza

Entre la **Undécima Región Sanitaria – Departamento Central**, cito en Usher Ríos N° 567 c/ Dr. Sosa de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Dra. Berta Z. Cálcena de Spinzi**, con Cédula de Identidad N° **582.279**, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, la firma **INCA IND. & COM. S.A.**, RUC **80003264-0**, domiciliada en la **Avda. Eusebio Ayala Nº 4599**, Asunción Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Raul Armando Doutreleau Gimenez**, con Cédula de Identidad N° **188.226**, en su carácter de de presidente según Acta de Asamblea N° 33 de fecha 26 de marzo del 2010, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " ADDENDA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS E INSUMOS DE LIMPIEZAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ADDENDA

La presente **ADDENDA** tiene por objeto:

AMPLIAR EL MONTO HASTA UN 20%, del Contrato Nº 11/2011, firmada en fecha 14 de junio de 2011, considerando la necesidad de los Hospitales dependientes de la Undecima Regiòn Sanitaria; y visto la disponibilidad presupuestaria para el efecto; según el siguiente detalle:

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
40	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO: CONCENTRADO AL 8% CON CONTENIDO MÍNIMO DE 110 G/L, DE CLORO ACTIVO. BIODEGRADABLE, SERÁ UN LÍQUIDO AMARILLENTO QUE PUEDE CONTENER UN LIGERO SEDIMENTO. ROTULADO: DEBERÁ INDICAR ADEMÁS DE LO QUE EXIJAN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, (REGISTROS SANITARIOS), EL CONTENIDO DE CLORO ACTIVO EN G/L Y LA FECHA DE ENVASADO VENCIMIENTO Y LOTE, EN FORMA CLARA. ENVASADO EN MATERIAL RESISTENTE DE POLIETILENO DE 5 LITROS OPACOS A LA LUZ, CON TAPA DE SEGURIDAD HERMÉTICAMENTE SELLADOS	Unidad	150	10.000	1.500.000
41	47131811-001	JABON DE LAVAR EN PAN DE COCO, COLOR BLANCO, EN PAN DE 200 GRS, CADA UNIDAD LLEVARÁ ESTAMPADA LA COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO ADEMÁS DE LO QUE INDIQUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES		160	1.200	192.000
44	47131811-001	JABON DE LAVAR EN PAN DE COCO, EN BARRA DE 10 PANES DE 40 GRS. CADA UNO, CADA BARRA LLEVARÁ ESTAMPADA LA COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO ADEMÁS DE LO QUE INDIQUEN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES	Unidad	183	4.000	732.000
45	47131811-003	JABON PARA LAVAR EN POLVO: JABONOSO, BAJA ESPUMA CON BLANQUEADOR, Y FRAGANCIAS PERFUMADAS, SUAVIDAD, QUITA MANCHAS Y MUGRE TENSIOACTIVOS BIODEGRADABLES, ABLANDADORES DE AGUA, AGENTES PROTECTORES DE LAVARROPAS, ADITIVOS DE PROCESOS CONDICIONAMIENTO: DE MATERIAL QUE PUEDA ASEGURAR LA INALTERABILIDAD DEL PRODUCTO DURANTE SU ALMACENAMIENTO, EVITANDO TANTO LA PENETRACIÓN DE LA HUMEDAD COMO EL PASO DE LA HUMEDAD NATURAL DEL PRODUCTO HACIA EL EXTERIOR. PAQUETE DE 800 A 1000 GR	Unidad	70	7.000	490.000
		TOTAL GENERAL				**2.914.000**

Son Guaranies: Dos millones novecientos catorce mil.

INCA
IND. Y COM. S.A.
Avda. Eusebio Ayala 4599
Teléf. 501.713

Dra. Directora Hospital
DNA. Región Sanitaria Dpto. Central MS y BS

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ADDENDA.

Los documentos son los siguientes:

a. La Resolución de adjudicación V.M.S.P. N° 91 de fecha 27 de mayo de 2011 y la Resolución V.M.S P. N° 97 de fecha 06 de junio de 2011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la cual se adjudica la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", Destinado a la Undécima Región Sanitaria, Departamento Central y sus Dependencias.
b. El presente Texto de la Addenda.-
c. El Contrato N° 11/2011 del 14 de junio del corriente.
d. La Garantía de fiel cumplimiento de contrato, debidamente extendida.-

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE LA ADDENDA

La presente addenda es el resultado del procedimiento de la Ampliación del Contrato de la Adjudicación de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", **por Resolución S.G. N° 1418, de fecha 02 de diciembre del 2011.-**

CLAUSULA CUARTA: LUGAR DE ENTREGA.
En el Dpto. de Suministros de la XIa. Región Sanitaria, Dirección: Padre Usher Ríos N° 567 c/ Dr. Sosa - Fdo. de la Mora, Telf: 021-525.211 021-523.796

CLAUSULA QUINTA: CONDICIONES GENERALES.
Queda convenido que todas las CLÁUSULAS del Contrato Original no afectadas por la presente ADDENDA permanecen vigentes e invariables.-

EN FE DE LO CUAL, EL COMPRADOR Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Addenda de Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 13 días del mes de diciembre del año dos mil once.----------
---

SR. RAUL ARMANDO DOUTRELEAU G.
C.I.N° 188.226

INCA
Avda. Eusebio Ayala 4599
Teléf. 501.713

DRA. BERTA Z. CALCEÑA DE SPINZI
C.I.N° 582.279
Directora Regional
XIa. Región Sanitaria Dpto. Central MSP BS